



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)

6567 Bases específicas para la convocatoria de un auxiliar administrativo para la campaña de la renta 2013 para prestar servicios en Formentera (Aux.Admón.01-14)

Bases específicas para la convocatoria de un auxiliar administrativo para la campaña de la renta 2013 para prestar servicios en Formentera (Aux.Admón.01-14).

Primera.- La selección se regirá por las indicaciones recogidas en la presente convocatoria y en la normativa de aplicación.

Segunda.- Se ofrece un contrato de obra con una duración de 2 meses, para prestar servicios en Formentera con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00h a 15:30h.

El trabajo consiste en la realización de las declaraciones de la renta en el servicio de apoyo presencial de la campaña de la renta 2013.

Tercera.- Los candidatos tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española o alguna otra de acuerdo con el artículo 57 del EBEP.
- Tener 16 años de edad cumplidos y no haber llegado a la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas; ni encontrarse inhabilitado de forma absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial, para ejercer funciones similares a las que cumplían, en el supuesto de que hubieran sido separados, inhabilitados o despedidos disciplinariamente. En el caso de ser de nacionalidad de otro Estado, no encontrarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado y en los mismos términos, el acceso a una plaza en una entidad del sector público instrumental.
- Tener las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el ejercicio de las funciones de la categoría laboral en que se incluyen en la plaza ofrecida.
- Estar en posesión de titulación de graduado en educación secundaria, graduado escolar, técnico de grado medio correspondiente a ciclos formativos de grado medio, técnico especialista correspondiente a formación profesional de primer grado, o un título equivalente o formación laboral equivalente.

Cuarta.- El proceso de selección se realizará por dos técnicos, un técnico de la Agencia Tributaria de las Islas Baleares y un técnico de Recursos Humanos de la Fundació Bit.

Quinta.- El proceso selectivo constará de dos fases:

Fase 1

Toda la documentación justificativa (original y fotocopia) se tendrá que aportar a la Delegación Insular de la A.T.I.B. calle Antoni Jaume, Nº 8. 07800 Ibiza, hasta el 25 de abril en el horario de 09:00h a 13:00h

Solicitud de participación en el proceso

Fotocopia del D.N.I. o en el caso de no tener la nacionalidad española, documento acreditativo de la personalidad (N.I.E. o tarjeta de residencia)

Titulación de graduado en educación secundaria, graduado escolar, técnico de grado medio correspondiente a ciclos formativos de grado medio, técnico especialista correspondiente a formación profesional de primer grado, o un título equivalente o formación laboral equivalente.

Curriculum Vitae

Sólo los candidatos que cumplan con los requisitos pasarán a la fase 2



Fase 2

1-Prueba tipo test de conocimientos del I.R.P.F. con el siguiente temario:

- Obligación de declarar
- Concepto de unidad familiar
- Diferencia entre la base imponible general y del ahorro
- Deducciones por adquisición de vivienda
- Retenciones, concepto y tipos fijos

Prueba práctica de conocimientos de Hoja de Excel- Windows 2000

- Elementos de Excel
- Operaciones con archivos
- Funciones
- Formatos de celdas
- Insertar elementos
- Configuración

La baremación se realizará de la siguiente manera:

1-Prueba de conocimientos del I.R.P.F. Máximo 5 puntos

2-Prueba de Hoja de Excel- Windows 2000 .Máximo 2 puntos

3-Nivel de Catalán (Nivel A2- 0,5 puntos; Nivel superior 0,5 puntos).Máximo 1 punto

4-Entrevista personal: Se valorarán las competencias específicas que se requieren por la realización del trabajo: orden, control de las emociones, adaptabilidad y adecuada expresión oral . Por la necesidad de constatar estas capacidades en la entrevista personal se puntúa con un máximo de 2 puntos.

El resultado se comunicará a los interesados oportunamente.

Palma, 9 de abril de 2014

El Gerente de la Fundació Balear d' Innovació de Tecnologia

Miguel Bernat Bosch

